fe recibido, Con que no tengais otro
oficio de Regimiento ni jurada vuesa
Jan tambien mandamos que tome
razon de esta nuestra carta
Juan Ruiz de Velasco nuestro secre
tario dada en Zaragoza a veinte de
Febrero de mil y seiscientos y
ocho años = Yo el Rey = El cardenal
de Trexo = El licenciado de Molina
El licenciado de Cabrera
El licenciado don Juan de Ayala
Jimenez = Don Garay de Abella
neda = Yo don Sebastian Antonio
de Contreras y Mitarte secretario
del Rey nuestro señor la fize
escrivir por su mandado
Registrada don Diego de
Alarcon canciller mayor
Don Diego de Calatayud = Abreviada
razon Juan Ruiz de Velasco
= Señor

Remin. = Andres Gonzalez de la Vuelta
vecino y jurado de esta ciudad de Zara
goça digo que por justas y bastantes razones
el dicho oficio de veinte maravedis de ra
mato y en falta del parecido de la
quella Andres Gonzalez mis
hijos y aquel quiera de ellos juntos
y cada uno dellos son personas abiles
y suficientes para el dicho oficio y
tercer y en quien concurren las
calidades para ello necessarias y